



**Josep Carreras**<sup>®</sup>  
LEUKAEMIA  
Research Institute

2024

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

## Suministro de reactivos de microarrays genómicos



## EXP. 02/2024 – PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**TÍTULO:** Suministro de reactivos de microarrays genómicos para la Unidad de Microarrays (UM)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica

**CPV:** 33696500-0 Reactivos de laboratorio

**SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de esta licitación la contratación del **suministro de reactivos de microarrays genómicos** para la Unidad de Microarrays (UM) de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, en adelante **IJC**.

### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

La contratación que se pretende formalizar consiste en el **suministro de reactivos de microarrays** que se utilizarán para la realización de los servicios CytoScan 750K, CytoScan HD y CytoScan XON.

Teniendo en cuenta que la UM dispone de la plataforma GeneChip System de ThermoFisher, resulta absolutamente necesaria la contratación de este suministro dado que dicha plataforma solo admite reactivos y microarrays del proveedor **Life Technologies** (distribuidor de ThermoFisher).

Sin este suministro no se podría llevar a cabo el desarrollo de los servicios solicitados en la UM.



### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS:

- Las caducidades de los materiales suministrados no serán inferiores en ningún caso a seis (6) meses. Se valorará el incremento de dicho plazo.
- Los reactivos suministrados deberán tener una garantía comercial mínima de tres (3) meses a contar desde la fecha de recepción de los mismos.
- Reposición de kits reactivos, al menos:
  - Cuando por problemas mecánicos inherentes al equipo, se aborten los resultados y se tenga que repetir el ensayo.
  - Cuando se haya identificado alguna incidencia en alguno de los materiales suministrados.
- Garantía en el suministro de conservación que impida la ruptura de la cadena de frío

#### 3.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES MÍNIMOS

- El licitador deberá presentar oferta a la totalidad del suministro, no siendo aceptable la presentación de una oferta parcial.
- Si durante la vigencia del contrato se innovaran o mejoraran las características solicitadas en las fichas de los productos, se podrán incorporar en el mismo proceso de contratación, siempre que comporten un interés de uso o servicio y se mantenga el precio adjudicado.
- El adjudicatario está obligado a prestar, de manera continuada, el asesoramiento técnico y asistencial para la utilización de los productos suministrados.

#### 3.3. REQUERIMIENTOS DE PROCESAMIENTO DE PEDIDOS Y ENTREGA

- La entrega del material se realizará en la fecha y lugar que se indique en el pedido emitido por el Departamento de Compras del **IJC**.





- En caso de desvío tanto en fecha como en cantidad respecto al pedido recibido, el adjudicatario lo comunicará con la máxima antelación posible al Departamento de Compras del **IJC**.
- El plazo máximo que se prevé para llevar a cabo el suministro es de una (1) semana laboral a contar desde la fecha de realización de cada pedido. Se valorará la mejora de este plazo.
- Los incumplimientos de las entregas, totales o parciales serán registrados y penalizados conforme la Ley y lo que estipulen los Pliego que rigen la presente licitación.
- El lugar de entrega, excepto que en el pedido indique otra dirección, es la **Localización Campus Can Ruti**, Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras; Carretera de Can Ruti, Camí de les Escoles, s/n 08916 Badalona (Barcelona).
- La entrega de cualquier tipo de material deberá ser atendiendo a un pedido oficial del **IJC**. No se aceptarán entregas si no existe el pedido correspondiente, ni se aceptará la entrega de más unidades de las solicitadas en el pedido. El **IJC** no asumirá cualquier gasto originado por las posibles no aceptaciones de la entrega de material derivadas del incumplimiento de los requerimientos exigidos.
- La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin ningún cargo adicional para el **IJC**.
- El transporte de los productos y el embalaje hasta su punto de destinación va a cargo de la empresa adjudicataria y cualquier desperfecto de los productos ocasionado durante su traslado, será a su cargo.
- La entrega no se dará por realizada hasta recibir el suministro en el plazo y lugar indicado en el pedido.
- La entrega del material deberá ir con el correspondiente albarán original, el cual se colocará en el exterior de los paquetes. El albarán deberá ir valorado y deberán constar, como mínimo, los siguientes datos:
  - Número de pedido facilitado por el **IJC** (PO xxx).
  - Número de expediente (Exp. XX/202X)



- Número de albarán.
- Precio unitario adjudicado de cada uno de los suministros.

No se aceptarán albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado.

- Cualquier entrega que no cumpla con los requisitos definidos, podrá ser devuelta al adjudicatario para que se subsanen los defectos de entrega detectados, sin que implique ningún tipo de coste extraordinario al **IJC**.

Badalona, a 10 de mayo de 2024

Evarist Feliu Frasnado  
**Órgano de Contratación**

